

BUIN,

14 JUL 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 2009 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Correo electrónico, de fecha 11 de Julio de 2022, a través del cual don Elio Chepillo Chepillo, Presidente de la Corporación DD.HH. Valles del Maipo solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar volanteo en diferentes sectores de la Comuna, con el objeto de dar a conocer actividad "Haciendo Grande a Nuestra Comuna".

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar volanteo.

**DECRETO.**

1.- Autorízase a la Corporación de Derechos Humanos Valles del Maipo, representada por don Elio Chepillo Chepillo, para realizar la entrega de volantes en diversos sectores de la Comuna, esto con la finalidad de dar a conocer la actividad "Haciendo Grande a Nuestra Comuna".

2.- La entrega se desarrollará los desde el 18 al 24 de Julio de 2022, desde las 09:00 a las 18:00 horas, en los siguientes puntos:

- ✚ Supermercado Tottus, San Martín N° 174.
- ✚ Hospital San Luis de Buin, Maipú N° 251.
- ✚ Banco Estado, José Manuel Balmaceda N° 310.
- ✚ CESFAM Dr. Héctor García, Errázuriz N° 703.
- ✚ CESFAM Maipo, Paradero 12 Camino Buin Maipo.
- ✚ Supermercados Líder.
- ✚ Supermercado Cugat, Maipú N° 806.
- ✚ Posta El Recurso, Camino Público Ex Fundo El Recurso.
- ✚ CESFAM Alto Jahuel.
- ✚ Posta de Salud Rural Linderos, Francisco Javier Krügger S/N°.
- ✚ Supermercado UNIMARC Maipo, Camino Buin Maipo.
- ✚ Posta Viluco.
- ✚ Posta Valdivia de Paine.
- ✚ Supermercado Castro, José Manuel Balmaceda con Av. Bernardo O'Higgins.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.  
DISTRIBUCION:  
- Interesados  
- Seguridad Comunal  
- Archivo SECMU